

APROBACIÓN DE UN EVENTO CONJUNTO UIT/CITEL/SECTOR PRIVADO

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución COM/CITEL RES. 126 (X-01) del resolvió realizar un Evento Conjunto UIT/CITEL/TIA durante el año 2002;
- b) Que debido a circunstancias de cambio económico enfrentado por la industria de las telecomunicaciones durante el 2002, dicha reunión no fue realizada;
- c) Las coordinaciones entre los representantes de la UIT, algunos Estados miembros de CITEL, y TIA, en donde se resalta los beneficios de reunir los interesados mencionados anteriormente para un evento a fin de discutir los cambios de mercado, y para los casos en que ciertos segmentos del mercado hayan estado especialmente vitales, cuáles elementos (comerciales, de política o regulatorios) contribuyeron a dicha vitalidad;
- d) La importancia de incrementar la participación del sector privado en las actividades y proyectos desarrollados por la CITEL y la UIT;
- e) El compromiso de TIA para alcanzar el sector privado a través de las Américas;
- f) La capacidad de la UIT y los patrocinadores corporativos para la financiación de eventos, y
- g) Que no existiría ningún impacto presupuestario en la CITEL,

RESUELVE:

1. Aprobar un evento conjunto entre la CITEL, la UIT y el sector privado, a realizarse en una Reunión del CCP.I.
2. Incluir los siguientes asuntos para ser tratados en el referido evento:
 - Presentación de la UIT sobre los Países Menos Adelantados y participación del Sector Privado.
 - Asociación del Sector Privado en la implementación de la Agenda de Conectividad para las Américas.
 - Asociación del Sector Privado en actividades y proyectos de UIT/CITEL.
 - Desafíos de la colaboración dada la situación económica de la industria.
 - Tendencias globales de la industria/prioridades de la industria.
3. Solicitar la participación activa de los Estados miembros y miembros asociados en dicho evento.

¹ Documento CCP.I-TEL/doc.170/03 rev.1